**SOLICITUD DE RESERVA DE PLAZA**

**ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL**

**Datos del niño/a:**

|  |  |
| --- | --- |
| Apellidos: |  |
| Nombre: |  |
| Fecha de nacimiento: |  |
| Dirección: |  |
| Teléfono de contacto: |  |

**Escuela Infantil solicitada:**

Orden de Preferencia (indicar al lado de la E.I. 1º y 2º)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| San Isidro |  | Santa Quiteria |  |

**SOLICITUD DE BECA**

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_a\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma padre, madre o tutor/ora

**CURSO 2018/2019**

 **CONVOCATORIA RESERVA DE PLAZA DE ALUMNOS/AS EN LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TARANCON**

Ordenanzas reguladoras:

* Ordenanza jurídica nº 35 reguladora del procedimiento de admisión en las Escuelas infantiles municipales de Tarancon.
* Ordenanza fiscal nº 21 reguladora del precio público por la prestación del servicio de Escuelas infantiles municipales.

La solicitud de plaza según modelo normalizado gratuito que se facilitará y presentará en Registro General del Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas, **del 3 al 23 de mayo**, acompañada de documentación siguiente:

* Renta anual de la unidad familiar acreditada, con la siguiente documentación, correspondiente al **año 2017:**
	+ *Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, bien conjunta de la unidad familiar, bien individual, de cada uno de los miembros que la componen*
	+ Fotocopia del certificado de retenciones practicadas a los trabajadores por cuenta ajena por su empresa correspondientes al año anterior o fotocopia de las últimas 12 nóminas de todos los miembros de la unidad familiar que sean trabajadores por cuenta ajena, cuando no exista la obligación de efectuar la declaración a la que se refiere el apartado anterior.
	+ En caso de desempleo: Informe de vida laboral, Certificado de la Oficina de Empleo en el que consten las cuantías y duración de los subsidios o prestaciones percibidos, en caso de no recibir subsidio, certificado acreditativo de no percibir ninguna prestación.
	+ Si, en el momento de realizar la matrícula la unidad familiar hubiera sufrido una modificación por empeoramiento de la situación económica no reflejada en los datos económicos de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, podrá ser la nueva situación la que se tome en cuenta, siempre que el solicitante exponga y acredite documentalmente tanto la realidad de los hechos causantes de la situación como las características de la misma y su persistencia. De igual forma, podrá ser considerada la nueva situación cuando durante el curso escolar, y una vez asignado el tramo, se produzca una modificación sustancial por empeoramiento de la situación económica. La documentación referida se presentará en el momento de realizar la matrícula en el centro o en su caso durante el curso.

**SOLICITUD DE BECA:**

**REQUISITOS MÍNIMOS, BAREMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Se concederán para el curso 2018/19 un total de 5 becas.

Podrán solicitar la beca regulada en el art. 6 de la Ordenanza fiscal nº 21 reguladora del precio público por la prestación del servicio de Escuelas infantiles municipales, las unidades familiares cuya renta anual familiar no supere los 16.000 €.

Se valorará:

* Situación laboral:
	+ ambos padres o tutores trabajando y coincidentes en los horarios.
	+ El niño/a convive solo con uno de los padres o tutor que trabaja
	+ situaciones en las que no se pueden hacer cargo de los menores y al menos uno de los padres trabaje (esta situación se debe justificar debidamente).
* Situación económica:
	+ Renta per cápita.